Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
7338414117

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	7383	1

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Documento: 80000905-3
Domicilio: AVDA. SILVIO PETTIROSSI Y BRASIL — Localidad: ASUNCION

Tomador: G T SCIENTIFIC S.A. — Documento: 80000084-6
Domicilio: AV. PRIMER PRESIDENTE N° 1736 C/ YRENDAGUE — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
13/07/2022	00:00 hs de 31/01/2023	23:59 hs de 31/01/2024	25.850.291

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en AVDA. SILVIO PETTIROSSI Y BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 25.850.291.- (Guaranies: Veinticinco Millones Ochocientos Cincuenta Mil Doscientos Noventa Y Uno.-)

que resulte obligado a efectuarle:

G T SCIENTIFIC S.A., con domicilio en AV. PRIMER PRESIDENTE N° 1736 C/ YRENDAGUE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la ADQUISICION DE ENZIMAS POLIMERASA Y KIT DE EXTRACCION DE MATERIAL GENETICO VIRAL - PLURIANUAL, (REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 13/2022 - CONTRATO N° 336/2022 - ID. N° 408.798).-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	200.000
I.V.A. s/Prima	20.000
Premio	220.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	220.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		220.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/01/2023	220.000
TOTAL		220.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 220.000 (Guaranies Doscientos Veinte Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 13 de julio de 2022

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General